



El Centro INAH Campeche suspende de manera preventiva los trabajos de iluminación de la Catedral de Campeche

*** Aclara que aún no hay una negativa institucional, solamente que el trámite correspondiente está en revisión

En recorrido de inspección, el pasado 1 de agosto de este 2022, personal de la Sección de Monumentos Históricos del Centro INAH Campeche, solicitó de manera verbal la suspensión preventiva de los trabajos de iluminación de la Catedral de Campeche, en virtud de que no se habían ingresado los trámites correspondientes ante este instituto.

El Centro INAH Campeche recordó que este es un monumento histórico, por lo que compete al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) la revisión, análisis y autorización de dicho proyecto. Cabe mencionar que, en la referida inspección, se detectó la presencia de materiales inadecuados y procedimientos erróneos para la sustitución de las luminarias, lo cual pone en evidente riesgo la integridad del edificio.

Derivado de lo anterior, con fecha 1 de agosto del año en curso, la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Campeche ingresó vía electrónica a la Ventanilla Única del INAH, un formato de solicitud para la autorización de obra (INAH002) -además de la memoria descriptiva para la iluminación de la Catedral-, el cual se encuentra en análisis y revisión por parte del personal especializado. Cabe señalar que, dada la relevancia de este inmueble histórico, es necesario un estudio detallado de la propuesta, para considerar su viabilidad técnica.

De igual forma, es imprescindible reiterar que los documentos recibidos no constituyen un proyecto, y que toda obra mayor o menor que se realice en inmuebles considerados monumentos históricos, colindantes a estos o que se encuentren en la Zona de Monumentos Históricos, requieren autorización del INAH (con base en lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento).

Dado lo anterior, el Centro INAH Campeche reitera que no existe negativa de la institución a la propuesta de iluminación, sino que el trámite se encuentra en el proceso de revisión correspondiente.